

NOTA DE PRENSA

# Nueva Norma UNE para ayudar a las organizaciones a prevenir delitos

- La Asociación Española de Normalización, UNE, publicará mañana, 24 de abril, la nueva versión de la Norma UNE 19601 *Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso*, un referente para ayudar a las organizaciones a prevenir delitos desde su aparición en 2017.
- Su implementación ha permitido a las organizaciones contar con mayor seguridad jurídica y una ventaja competitiva y reputacional, ayudándoles a ver atenuada su responsabilidad penal o incluso ser eximidas de la misma, al demostrar la debida diligencia y las mejores prácticas en la prevención de delitos.
- Entre las mejoras, la nueva versión de la Norma UNE 19601 alinea la regulación de los cometidos de la función de *compliance* penal con las normas ISO modernas, separa las actividades de formación respecto de las de toma de conciencia, y racionaliza el nivel de control sobre inversiones financieras.

Madrid, 23 de abril de 2025 – La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), publicará mañana, 24 de abril, la nueva versión de la Norma UNE 19601 *Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso*, que se ha convertido en un referente para dotar a las organizaciones de un modelo de gestión para la prevención de la comisión de delitos en su seno, alineado con las exigencias del Código Penal y con las mejores prácticas internacionales existentes.

Publicada en el año 2017, ahora se ha revisado para adaptarse a las nuevas necesidades de las organizaciones, alinear la nueva versión con otros documentos relevantes para el mercado y mejorar su contenido con la información obtenida en los ocho años de su implementación.

En palabras de Javier García, director general de UNE y vicepresidente de ISO: “La normalización da respuesta eficaz a los desafíos de buen gobierno de la sociedad y de las organizaciones. La nueva versión de la Norma UNE de Sistemas de gestión de *compliance* penal, elaborada con las mejores prácticas, reforzará la cultura del cumplimiento en España y otros países, dotando a las organizaciones de una mayor seguridad jurídica y una ventaja competitiva y reputacional”.

El nuevo documento presenta ajustes para lograr una alineación del contenido con otros documentos relevantes surgidos tras su publicación, como la Estructura Armonizada de ISO para las normas de sistemas de gestión y las normas de *compliance* y de gestión de la denuncia de irregularidades surgidas a partir de 2017, tanto en el ámbito nacional como internacional.

También incorpora cambios en la formulación de algunos de sus requisitos, con el objetivo de mejorar su comprensión y utilidad para las organizaciones, considerándose la experiencia aportada por empresas, consultoras y organismos de certificación que han trabajado con la Norma durante estos ocho años.

## Mejoras

Entre las mejoras, la nueva versión de la Norma UNE 19601 alinea la regulación de los cometidos de la función de *compliance* penal con lo establecido en normas ISO modernas, separa conceptualmente las actividades de formación respecto de las de toma de conciencia, y racionaliza el nivel de supervisión y control sobre inversiones puramente financieras.

Las modificaciones que introduce la Norma ayudarán a mantenerla como una herramienta valiosa de gestión del *compliance* penal, como ha venido siendo en los últimos años. Las organizaciones que implementen eficazmente este

modelo estandarizado pueden llegar a ver atenuada su responsabilidad penal o incluso ser eximidas de la misma, al demostrar la debida diligencia y las mejores prácticas a la hora de prevenir y detectar la comisión de delitos en su seno. Esta Norma es certificable por una tercera parte independiente, un modo de asegurar que se aplica de forma eficaz.

El órgano responsable de su revisión ha sido el Comité UNE de Sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción (CTN-UNE 165 SC3), compuesto por 25 vocalías representativas de destacados profesionales de *compliance*, empresas, despachos, consultoras, ONG, universidades y organismos de certificación, entre otros.

La Norma UNE 19601 se dirige a todo tipo de organizaciones, independientemente de su tipo, tamaño, naturaleza o actividad y sector y puede ser utilizada en otras jurisdicciones distintas a la española y por organizaciones no españolas.

Además, ha constituido un precedente y un modelo para otros estándares nacionales de *compliance* que han ido surgiendo en otros ámbitos específicos como las Normas UNE 19602, UNE 19603 y UNE 19604 para el *compliance* tributario, *compliance* en materia de competencia y *compliance* socio laboral, respectivamente.

Las sucesivas leyes orgánicas que han establecido modificaciones del Código Penal desde la publicación de la Norma UNE 19601 han consolidado la necesidad de disponer de sistemas de gestión y control aplicados al ámbito de la prevención y detección penal, por lo que las razones que hicieron necesario su desarrollo continúan vigentes.

### **Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE**

La Asociación Española de Normalización, UNE, es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones y para los intereses de toda la sociedad, siendo el resultado del diálogo y la colaboración conjunta de los sectores económicos y las Administraciones públicas.

Con la participación de más de 14.000 profesionales en sus mesas de trabajo, UNE es el representante español en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT). Actualmente, el vicepresidente de ISO es el español Javier García, director general de UNE.

#UNEProgresoCompartido

### **Para más información:**

**Asociación Española de Normalización, UNE**  
Gustavo Granero  
Dirección de Comunicación  
Tel. 699 99 58 72  
[comunicacion@une.org](mailto:comunicacion@une.org)  
[www.une.org](http://www.une.org)

**PROA Comunicación**  
Julia Montoro  
Tel. 686 85 45 54  
[julia.montoro@proacomunicacion.es](mailto:julia.montoro@proacomunicacion.es)